

GOBIERNO DE  
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Jalisco  
Subdelegación del Instituto  
Mexicano del Seguro Social  
Libertad Reforma  
Oficio número 14391679500/LR/OCD/2632/2024

Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2024.

Patrón o sujeto obligado: C PROPIETARIO  
Ubicación de la Obra: Club Atlas Sur 455, Col. Club de Golf Atlas, El Salto, Jalisco, C.P.45693  
Registro Patronal:



Folio de Promoción: 1439/POOC/2024/1308

Esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Libertad Reforma, órgano operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, establecido en la fracción XIII del artículo 155, en relación con el artículo 20, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con lo señalado en los artículos 11, 15, primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII, 28, 29, 30, 32, 38, 251, primer párrafo, fracciones IV y XXXVII y 251 A, de la Ley del Seguro Social; 2o, 5o, 8o, 9o y 12, del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, le informa que como patrón o sujeto obligado, tiene entre sus obligaciones el registrar ante este Instituto sus obras de construcción, mismo que debe hacer a través del Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), y al día de la fecha que se emite el presente oficio, no se ha identificado el registro de la obra de construcción ubicada en Club Atlas Sur 455, Col. Club de Golf Atlas, El Salto, Jalisco, C.P.45693.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 10, 33, primer párrafo, fracción III, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria de conformidad con los artículos 9o, segundo párrafo y 271 de la Ley del Seguro Social; 1o, 2o, fracción VI, inciso b), 4o, 8o, segundo párrafo, 142, fracción II, 149, 150, primer párrafo, fracciones VII, XIII y XXVIII, 152 y 155, primer párrafo, fracción XIII, párrafos primero y segundo, inciso d, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; esta Subdelegación lo invita a que realice el registro de obra ante este Instituto a través del SIROC, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR. y su Anexo Único, relativo a la aprobación de las Reglas aplicables a los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción, para registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias, modificado mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.230721/187.P.DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017 y 31 de agosto de 2021, respectivamente; en un plazo que no exceda de seis días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que reciba la presente promoción.

En caso de que con anterioridad a la fecha en que reciba el presente oficio de promoción, ya hubiese realizado las acciones señaladas, se solicita hacer caso omiso al mismo.

Para más información y orientación sobre el registro de obras de construcción, podrá consultar en la página <http://www.imss.gob.mx/siroc>, o a través del teléfono 800 623 23 23, opción 5, luego opción 2, en el cual, será atendido en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el presente oficio de promoción no debe ser considerado como el inicio de facultades de comprobación por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

C.Román Márquez Fuentes  
El(la) Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social  
Libertad Reforma órgano operativo del Órgano de Operación  
Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco.

Se entrega en: CLUB ATLAS SUR 455  
Domicilio a las 15:12 horas del día 22 de JUNIO de 2024 nombre de quien recibe  
Carga  
firma Se identificó con MARIA ADELA GUZMAN MARTINEZ nombre y firma de

Calle de la Independencia Norte Num.586 Col. La Park, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44390 Tel.3338180911



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO